



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 126, fecha: viernes, 05 de Julio de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PASTRANA

DELEGACIÓN CONCEJALIAS

1718

Tras la constitución de la nueva Corporación municipal el día 15 de junio de 2019, con motivo de las últimas elecciones municipales celebradas el día 26 de mayo de 2019, se hace público que por Resolución de Alcaldía N.º 96/2019 de este Ayuntamiento de fecha 19 de junio de 2019, se ha acordado:

PRIMERO. Delegar el área de Festejos y Nuevas Tecnologías, al Concejal, D. Francisco Gumiel Núñez.

SEGUNDO. Delegar el área de Educación, Cultura, Juventud y Servicios Sociales, a la Concejala, D.ª. María José Gumiel Jabonero.

TERCERO. Delegar el área de Deportes, Turismo, Agricultura, Medio Ambiente y Ganadería, a la Concejala, D.ª. Gayle Hutton Wood.

CUARTO. Estas delegaciones comprenderán la dirección interna y la gestión de los servicios o áreas correspondientes, pero no incluirán la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, ni tampoco la autorización de gastos.

En Pastrana, 3 de julio de 2019, El Alcalde, Fdo.: Luis Fernando Abril Urmente